

Expediente: **2202/25**

Carátula: **FERNANDEZ RAFAEL PABLO C/ MENDOZA DAIANA JANET Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23239305989 - *FERNANDEZ, Rafael Pablo*-ACTOR

90000000000 - *MENDOZA, DAIANA JANET*-DEMANDADO

90000000000 - *GALLARDO, Cecilia Veronica*-DEMANDADO

90000000000 - *OVEJERO, JOSE MAXIMILIANO*-DEMANDADO

23239305989 - *CARRO, PABLO AUGUSTO*-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2202/25



H106019282065

JUICIO: FERNANDEZ RAFAEL PABLO c/ MENDOZA DAIANA JANET Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. EXPTE. N° 2202/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2026 presentado por CARRO,PABLO AUGUSTO:

Téngase presente la planilla de actualización acompañada. Se observa la planilla presentada por cuanto el letrado liquida intereses sobre la totalidad del capital reclamado hasta el 30/06/2026, sin contemplar los pagos parciales efectuados en autos en fechas 25/02/2026, 19/03/2026, 17/04/2026 y 26/05/2026, mediante los cuales se canceló el capital reclamado.

Atento a que la sentencia de fecha 29/09/2025 dispuso que los intereses se devenguen desde la mora de cada período y hasta su efectivo pago, deberá el interesado practicar nueva liquidación discriminando cada período reclamado, tasa aplicada, intereses devengados hasta cada pago parcial, imputación de pagos y saldo resultante, conforme arts. 609 y 610 del CPCyC. Por tanto, a la planilla de actualización presentada: oportunamente. JJAJ - 2202/25

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.